

Intervención de la diputada María Irene Montiel Servín, quien en la representación parlamentaria del partido Acción Nacional, razonara su voto en contra.

El presidente:

Siendo así, esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín de la representación parlamentaria del partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su venia, presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación y al pueblo que nos sigue por las diferentes plataformas digitales.

Hoy subo a esta Tribuna a efecto de razonar mi voto en contra de la minuta que aborda lo que por mucho

tiempo y que desde un inicio el Partido Acción Nacional afirmó que esta reforma judicial estaba plagada de inconsistencias y hoy el tiempo nos da la razón.

No es un tema menor lo que hoy se discute cuando se trata del destino de la justicia de nuestro país, para variar, nos convocan, como ya es de costumbre, de este oficialismo rancio en Fast Track para aprobar una minuta que no es más que la aceptación explícita de un rotundo fracaso legislativo.

Con esta supuesta corrección a la reforma constitucional que originalmente destruyó la estructura del Poder Judicial, el oficialismo viene hoy a decirnos que buscan perfeccionarla, pero la realidad es

que es un modelo que nació viciado de origen y en la improvisación.

Hoy pretenden aprobar, sin mayor debate, mover la fecha de la próxima elección de juzgadores para el año 2028 pero este cambio no resuelve de fondo la creciente problemática de profesionalización de la justicia.

Compañeras y compañeros del oficialismo, no pretendan engañar al pueblo, su reforma no busca justicia, sino mayor control para proteger a narcogobernadores y a narcofuncionarios y perseguir a los opositores como a la gobernadora Maru Campos de Chihuahua por destruir un narco laboratorio.

Por eso les urge tener jueces de consigna seamos honestos, cambiar la fecha de los comicios no elimina en absoluto los severos riesgos de politización de la justicia, al contrario, hacer coincidir la elección judicial y la revocación de mandato solo generará una mayor politización de la elección de los juzgadores, permitiendo a la presidenta de México hacer campaña

abiertamente, sin oponente en frente y operando el reparto de acordeones a través de los Servidores de la Nación para imponer a sus jueces del Poder Judicial.

Ya en el año 2025 quedó claro el fracaso de esta reforma, cuando apenas el 13% de los mexicanos participó en esa farsa, el mensaje de los ciudadanos fue claro, no quieren un Poder Judicial que pase de la carrera judicial y el mérito profesional a jueces seleccionados mediante procesos vergonzosos de insaculación, de tómbolas y de acorde, quieren jueces bien preparados, más en Estados como el nuestro, sumamente agraviado en varias etapas de su historia y cuyas heridas siguen abiertas esperando justicia la realidad es que hoy tenemos una Suprema Corte que parece sacada de un guion de comedia, digna de programas de sketches del siglo pasado, lo cual representa una verdadera vergüenza internacional para el derecho mexicano.

Y no exagero, para muestra, todas y todos hemos escuchado a participantes de ministras que debido a la falta de rigor técnico de este modelo han tenido intervenciones absurdas que ya hicieron historia.

La independencia judicial no es un privilegio de los jueces, es el escudo de la protección más indispensable que tienen los ciudadanos comunes frente a los abusos del gobierno y el acoso de los poderes fácticos, por eso queremos para Guerrero y para México a jueces independientes que realmente garanticen que una resolución sea técnica, sea justa y que sea pegada estrictamente a derecho, no sesgada a las ocurrencias dictadas desde el Poder Ejecutivo.

Además, esta minuta propone la creación de un nuevo Comité de Evaluación supuestamente diseñado para verificar la capacidad jurídica de los aspirantes, pero donde el propio oficialismo mantendrá el control absoluto sobre la designación de los integrantes de dicho comité, en cuya

conformación se excluyó deliberadamente a las universidades, a los colegios de abogados y a las barras de especialistas con prestigio en la vida jurídica del país.

Esta es una simulación absoluta que solo busca vestir de legitimidad un padrón de candidatos previamente seleccionados por el régimen a la par de esta simulación, el Tribunal de Disciplina Judicial se mantiene intacto en esta reforma como un evidente órgano de presión y control político, funcionando como un garrote contra aquellos juzgadores valientes que sí cumplen con su trabajo y se niegan a someterse a los dictados políticos del gobierno desde la oposición se ha expresado que esta reforma solo sigue la ruta del absurdo de priorizar campañas disfrazadas de reformas constitucionales cuando México padece niveles de impunidad superiores al 90% en la Comisión de Delitos.

Pero a este régimen solo le interesa hablar de encuestas y de elecciones, mientras el país y nuestro Estado se

siguen cayendo a pedazos, como recientemente pasó en nuestro Municipio de Chilapa, de Álvarez que se mostró la verdadera realidad de nuestro Estado, incluso a nivel internacional, diversos organismos han advertido los riesgos de centralizar y controlar el aparato judicial, recomendando no replicar el modelo debilitado que hoy se instrumenta en nuestro país.

Los mexicanos, los guerrerenses, no merecemos reformas tan absurdas como esta, plagada de falsedades que nada fortalecen al Poder Judicial, por eso, votar a favor de esta minuta es convalidar la traición a la confianza ciudadana bajo un esquema que debilita los contrapesos institucionales.

Por el bien de la división de poderes, por la autonomía de la impartición de justicia y por la exigencia de mejores jueces de nuestras familias, votaré en contra de este dictamen.

Es cuanto, presidente.